



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)
MUÑOZ FONTERIZ, ELENA (GPP)
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
GUERRA FERNÁNDEZ, JAVIER JORGE (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)

D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ELENA MUÑOZ FONTERIZ, Senadora designada por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ, Senador electo por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

- ¿Cuáles son las estaciones ferroviarias en servicio y abiertas al público titularidad de Adif o gestionadas por este Administrador, situadas en la provincia de Pontevedra, que reúnen las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad?

Para el supuesto de estaciones que no reúnan las condiciones de accesibilidad universal exigibles normativamente:

1. ¿En qué fecha prevé el Gobierno que serán accesibles?
2. ¿Qué inversiones tiene previsto llevar a cabo en el periodo 2021- 2023?

Firmado electrónicamente por:

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

ELENA MUÑOZ FONTERIZ

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

Fecha Reg: 24/02/2021 11:38 Ref.Electrónica: 122001 -